

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA

## RESOLUCIÓN Nº 0709/2023

POR LA CUAL SE DESIGNA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS AL FUNCIONARIO ABG. JOEL ARSENIO BENÍTEZ SANTACRUZ, A FIN DE TRASLADARSE DESDE LA SEDE CENTRAL DE LA FP-UNA, HASTA EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL, SEDE REGIONAL GUAIRÁ, EN LA CIUDAD DE VILLARRICA.

26 de julio de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/297/2023, del Director, Econ. Alejandro León Duarte López, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la confección de la Resolución y eleva el Memorando AJ/36/2023, presentado por el Asesor, Abg. JOEL ARSENIO BENÍTEZ SANTACRUZ, de la Asesoría Jurídica de la FP-UNA, en el cual solicita la designación y el pago de viáticos, a fin de trasladarse hasta el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sede Regional Guairá, de la ciudad de Villarrica, el jueves 27 de julio de 2023.

La Ley Nº 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023; y el Decreto Reglamentario Nº 8759/2023; Anexo B-03-01 y Anexo B-03-02. La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior. El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

## LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA RESUELVE:

- Art. 1º Designar al Funcionario Abg. JOEL ARSENIO BENITEZ SANTACRUZ, C.I.C. N° 2.259.241, a fin de trasladarse hasta el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sede Regional Guairá, de la ciudad de Villarrica, el jueves 27 de julio de 2023.
- Art. 2° Autorizar el pago único, de guaraníes ciento sesenta mil (G. 160.000), en concepto de pago de viáticos, e imputar el pago al Objeto del Gasto 232 Viáticos y Movilidad, FF30.

**Art. 3°** Comunicar, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo

Secretaria de la Facultad

Prof. Ing. Silviá Teresa Leiva León, MSc.

Decana

Tel./Fax: 595-21-5887000 - C.C. 1130 (Asunción) - 2111 (San Lorenzo)

http://www.pol.una.py